

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA “EMXCK 11” EMITIDOS POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA (EL “FIDUCIARIO”), AL AMPARO DEL CONTRATO FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/303143 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011, CONVOCADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2021, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 12:12 horas del día 22 de julio de 2021, se reunieron en las oficinas del Representante Común, Banco INVEX S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, ubicadas en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad de México, los señores representantes de los Tenedores (los “Tenedores”) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo identificados con la clave de pizarra “**EMXCK 11**” (los “Certificados Bursátiles”), emitidos por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (el “Fiduciario”), al amparo del contrato de fideicomiso identificado con el número F/303143 de fecha 28 de febrero de 2011 (el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre EMX Capital I, S.C., como Fideicomitente y Administrador (el “Administrador”), el Fiduciario, en tal carácter, y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como Representante Común (el “Representante Común”), con el objeto de celebrar una Asamblea de Tenedores, a la cual fueron previa y debidamente convocados por el Representante Común, mediante publicación de fecha 12 de julio de 2021, en el periódico “El Economista”, así como a través del sistema EMISNET. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente acta, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Presidió la Asamblea Pedro Izquierdo Rueda en nombre y representación de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, y actuó como secretaria la licenciada Karla Esperanza Rodríguez Talavera.

El Presidente de la Asamblea, con el consentimiento de los presentes, designó a Freya Vite Asensio como escrutadora, quien una vez aceptada su designación procedió a hacer el escrutinio correspondiente y después de revisar las constancias de tenencia expedidas por el S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y las cartas poder exhibidas, certificó que se encontraban debidamente representados 15,200,000 (quince millones doscientos mil) Certificados Bursátiles con clave de pizarra “**EMXCK 11**”, es decir el 99.32% (noventa y nueve punto treinta y dos por ciento) del total de 15,304,300 (quince millones trescientos cuatro mil trescientos) de los Certificados Bursátiles en circulación. Copia de la Lista de Asistencia correspondiente se agrega a la presente Acta como “**Anexo 1**”.

A continuación, el Presidente dio lectura al Orden de Día, mismo que fue incluido en la publicación de la convocatoria correspondiente y que es del tenor literal siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe de Fairview Capital, asesor para el proceso de Desinversiones (el "Asesor"), respecto al estado que guarda dicho proceso.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo Desinversiones por parte del Fideicomiso a favor de una Persona Relacionada del Administrador, las cuales representan más del 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe del Asesor y del Administrador respecto de la opción de los Tenedores (directamente o a través quien estos designen) a participar como inversionista en la Persona Relacionada del Administrador que adquiriera las Desinversiones a que se refiere el inciso II anterior.
- IV. En su caso, designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los representantes de los Tenedores aprobaron por unanimidad el Orden del Día anteriormente transcrito.

Acto seguido, el Secretario manifestó que de la Lista de Asistencia se desprende la existencia del quórum suficiente y necesario para la instalación y celebración de la presente Asamblea de Tenedores de conformidad con lo establecido en el Título, en el Contrato de Fideicomiso y a lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la presente Asamblea de Tenedores y, en consecuencia, los acuerdos que se adopten serán válidos y vinculantes.

No habiendo comentarios adicionales que tratar, se procedió a desahogar el orden del día:

- I. Informe de Fairview Capital, asesor para el proceso de Desinversiones (el "Asesor"), respecto al estado que guarda dicho proceso.**

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día el Presidente de la Asamblea cedió la palabra al señor Miguel Valenzuela Gorozpe, representante de EMX CAPITAL I, S.C., en su carácter de Administrador, quien a su vez cedió la palabra al señor Pablo Calo representante de Fairview Capital quien procedió a dar a los Tenedores su informe como asesor para el proceso de Desinversiones. Dicha información presentada en la Asamblea de Tenedores no se adjunta a la presente acta por contener información confidencial, sino que queda a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común y del Administrador para su posterior consulta.

El representante de Afore Sura pregunto cómo sería cobrada la comisión variable de la transacción, ya que el precio de venta incluye un *earn out*. A esto, respondió Pablo Calo que las comisiones serán cobradas sobre el efectivo que reciban los tenedores, por lo tanto, no se cobrará anticipadamente comisión sobre el *earn out*.

Una vez expuesto lo anterior, los Tenedores presentes adoptaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Los Tenedores toman nota de la presentación llevada a cabo por Fairview Capital como asesor para el proceso de Desinversiones.

- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo Desinversiones por parte del Fideicomiso a favor de una Persona Relacionada del Administrador, las cuales representan más del 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión. Acciones y resoluciones al respecto.**

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día el Presidente de la Asamblea cedió nuevamente la palabra al señor Miguel Valenzuela Gorozpe, como representante del Administrador, quien procedió a dar a los Tenedores su informe para llevar a cabo las Desinversiones del Fideicomiso. Dicha información presentada en la Asamblea de Tenedores no se adjunta a la presente acta por contener información confidencial, sino que queda a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común y del Administrador para su posterior consulta.

El representante de Afore Sura pidió se aclarará quien debe de pagar las comisiones cobradas por el asesor que está estructurando la transacción secundaria (Fair View), ya que en la Asamblea celebrada el 05 de octubre únicamente se tomó nota de las alternativas de desinversión, pero no se aprobó la contratación ni el pago de comisiones a ningún asesor. El representante de Afore Sura asimismo manifestó no estar de acuerdo en pagar dichas comisiones, ya que no hubo otras cotizaciones ni fue aprobada la contratación y comisiones por los tenedores. Finalmente, el representante de Afore Sura preguntó si algún tenedor o representante común tenía algún comentario al respecto.

El representante de Afore Profuturo preguntó que, si el tratamiento que se le está dando era igual al de otra operación en la que el Fideicomiso llevó a cabo una Desinversión, a lo que el equipo de EMX respondió que sí se le está dando el mismo tratamiento.

Tanto el equipo de EMX como el abogado de Ritch Muller aclararon que la contratación de Fairview como asesor para estructurar la Desinversión es considerado un gasto de inversión y que en términos del contrato de Fideicomiso no es necesario solicitar aprobación de los tenedores para su contratación.

Una vez expuesto lo anterior, los Tenedores presentes adoptaron por mayoría de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Considerando el monto y las características de las Desinversiones y la información contenida en la presentación preparada por el Administrador y el informe de Fairview Capital al que se refiere el primer punto del orden del día, incluyendo la correspondiente al fideicomiso que ha sido establecido por una afiliada del Administrador al cual se transferirán las Inversiones objeto de Desinversión (el "Vehículo de Continuidad"), misma que no se adjunta al Acta por contener información de carácter confidencial (la "Presentación del Administrador").

Los Tenedores:

- 1) Aprueban que el Fideicomiso lleve a cabo las Desinversiones con las características que se incluyen en la Presentación del Administrador, las cuales representan más del 20% del Monto Máximo de la Emisión, y que consisten en la transmisión de diversas sociedades promovidas al Vehículo de Continuidad, que, en términos del Contrato de Fideicomiso, es una Persona Relacionada del Administrador;
- 2) Aprueban que el Fideicomiso celebre todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo las Desinversiones y demás operaciones de formación descritas en la Presentación del Administrador, y como consecuencia, se instruye al Fiduciario a que celebre, conforme a las instrucciones del Administrador, todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo las Desinversiones y demás operaciones de formación aprobadas en la presente Resolución.

III. Informe del Asesor y del Administrador respecto de la opción de los Tenedores (directamente o a través quien estos designen) a participar como inversionista en la Persona Relacionada del Administrador que adquiera las Desinversiones a que se refiere el inciso II anterior.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día el Presidente de la Asamblea cedió nuevamente la palabra al Administrador, quien procedió a dar a los Tenedores su informe respecto a las opciones que tienen para participar como inversionistas en las Desinversiones a que se refiere el inciso II anterior. Dicha información presentada en la Asamblea de Tenedores no se adjunta a la presente acta por contener información confidencial, sino que queda a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común y del Administrador para su posterior consulta.

Una vez expuesto lo anterior, los Tenedores presentes adoptaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

TERCERA. - Los Tenedores toman nota de la presentación llevada a cabo por el Asesor y el Administrador respecto de la opción que tienen a participar como inversionista en las Desinversiones a que se refiere el inciso II anterior.

IV. En su caso, designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea

En relación con el cuarto y último punto del Orden del Día, el Presidente manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que los acuerdos adoptados en la presente sesión surtan plenamente sus efectos.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

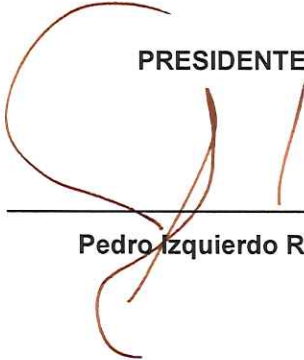
CUARTA. - Se designan como delegados de la sesión a los señores Joaquín Rafael Ávila Garcés, Rodrigo Fonseca Torres, Miguel Valenzuela Gorozpe, Gabriel del Valle Mendiola y Gabriel Robles Beistegui, Samantha Barquera Betancourt, Karla Esperanza Rodríguez Talavera, Anllela Viridiana Medina Jaimes y Freya Vite Asensio para que cualquiera de ellos comparezca, de considerarlo necesario o conveniente, ante el fedatario público de su elección a protocolizar u obtener copias certificadas de la presente acta, así como para certificarla a su vez y otorgar todos los documentos necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas en la sesión, así como para realizar cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta agradeció la intervención de miembros del Comité, dando por concluida la sesión.

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO AL AMPARO DEL FIDEICOMISO F/303143 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011, CON CLAVE DE PIZARRA "EMXCK 11", CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENTE



Pedro Izquierdo Rueda

SECRETARIO



Karla Esperanza Rodríguez Talavera

ESCRUTADOR



Freya Vite Asensio

ANEXO 1. Lista de Asistencia.